

Área de Transcripciones

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2023

COMISIÓN DE CULTURA Y PATRIMONIO CULTURAL
8ª SESIÓN ORDINARIA
(Vespertina)
(DOCUMENTO DE TRABAJO)

LUNES, 20 DE NOVIEMBRE DE 2023
PRESIDENCIA DEL SEÑOR SEGUNDO HÉCTOR ACUÑA PERALTA

-A las 17:59 h, se inicia la sesión.

El señor PRESIDENTE.— Muy buenas tardes, estimados congresistas, amigos.

Vamos a dar inicio a nuestra Octava Sesión Ordinaria, de fecha lunes 20 de noviembre del 2023.

Damos la bienvenida y vamos a pasar lista para comprobar el *quorum* correspondiente y así dar inicio formalmente a nuestra Octava Sesión Ordinaria.

Señora secretaria técnica, proceda a pasar lista y comprobar el *quorum* correspondiente.

La SECRETARIA TÉCNICA pasa lista.

Sí, Presidente, cómo no.

Muy buenas tardes.

Segundo Héctor Acuña Peralta.

El señor ACUÑA PERALTA, Segundo Héctor (UDP).— Presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Segundo Héctor Acuña Peralta, presente.
Susel Ana María Paredes Piqué (); Javier Rommel Padilla Romero.

El señor PADILLA ROMERO (RP).— Padilla Romero, presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Javier Rommel Padilla Romero.

El señor CAVERO ALVA (AP-PIS).— Congresista Caverro, presente.

Buenas tardes.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Susel Ana María Paredes Piqué, presente.
Víctor Seferino Flores Ruíz.

El señor FLORES RUÍZ (FP).— Flores Ruíz, presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Víctor Seferino Flores Ruíz, presente.
Mery Eliana Infantes Castañeda.

El señor CAVERO ALVA (AP-PIS).— Caverro, presente.

Buenas tardes.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Mery Eliana Infantes Castañeda (); David Julio Jiménez Heredia.

Señor Presidente, la congresista Mery Infantes está consignando su asistencia mediante el chat.

El señor PRESIDENTE.— Registrarlo.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Cómo no. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Registrar a todos los que se hacen presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Cómo no, congresista.

Muchas gracias.

Mery Eliana Infantes Castañeda, presente.

David Julio Jiménez Heredia, también consigna su asistencia mediante el chat. Con la venia del Presidente, se le da la presencia en la comisión.

El señor PRESIDENTE.— Registrar a todos los...

La SECRETARIA TÉCNICA.— Martha Moyano Delgado. Martha Moyano Delgado (); Isaac Mita Alanoca.

El señor MITA ALANOCA (PL).— Presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Isaac Mita Alanoca, presente.

Wilson Rusbel Quispe Mamani. Wilson Rusbel Quispe Mamani (); Germán Tacuri Valdivia.

El señor TACURI VALDIVIA (BM).— Tacuri Valdivia, presente.

El señor QUISPE MAMANI (PL).— Presente, Wilson.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Germán Tacuri Valdivia, presente.

Alejandro Enrique Caverro Alva () .

El señor QUISPE MAMANI (PL).— Wilson Quispe, presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— El congresista Wilson Quispe Mamani, presente, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE.— Registrar, registrar a todos los colegas.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Wilson Rusbel Quispe Mamani, presente.

Alejandro Enrique Caverro Alva (); Luis Ángel Aragón Carreño (); Alex Randu Flores Ramírez.

El señor FLORES RAMÍREZ (NA).— Flores Ramírez, presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Alex Randu Flores Ramírez; Digna Calle Lobatón (); Alejandro Enrique Caverro Alva.

El señor CAVERO ALVA (AP-PIS).— Presente, Caverro.

Buenas tardes.

¿Me escuchan?

La SECRETARIA TÉCNICA.— Sí, señor congresista, se le escuchó, muy amable, presente.

Alejandro Enrique Cavero Alva, presente.

Señor Presidente, con nueve congresistas presentes usted cuenta con el *quorum* reglamentario para que dé inicio a la presente sesión.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, señora secretaria técnica, por haber comprobado el *quorum*.

Contando con el *quorum* reglamentario, se inicia la Octava Sesión Ordinaria de la Comisión de Presupuesto y Patrimonio Cultural correspondiente al Período Anual de Sesiones 2023-2024 del lunes 20 de noviembre de 2023, siendo las 5 horas con 17 minutos.

Continuando con nuestra agenda, aprobación de actas.

Señores congresistas, someto a vuestra consideración la aprobación del Acta de la Séptima Sesión Ordinaria del 6 de noviembre del 2023, la misma que fue enviada a sus correos electrónicos. De no haber objeciones, se da por aprobada por unanimidad. Aprobada por unanimidad, no habiendo observaciones.

Despacho.

DESPACHO

El señor PRESIDENTE.— La presidencia da cuenta que el despacho ha sido enviado a cada uno de los correos electrónicos, el cual comprende el reporte de documentos recibidos y remitidos y los proyectos de ley ingresados a la comisión desde el día 30 de octubre al 16 de noviembre del 2023.

Han ingresado dos proyectos de ley, los que han sido enviados a sus correos electrónicos. Por ende, la comisión procedió a solicitar los pedidos de opinión a las entidades competentes.

Proyecto de Ley 6291/2023-CR, que propone fomentar la actividad cinematográfica y audiovisual promoviendo su creación, desarrollo integral, producción, distribución y difusión, así como también el talento local, la diversidad cultural, la educación, la investigación y la formación técnica y artística cinematográfica y audiovisual, generando un entorno propicio para su desarrollo sostenible a través de una serie de incentivos y medidas por parte del Estado peruano.

Proyecto de Ley 6293/2023-CR, que propone modificar los artículos 1, 3, 4, 5, 7, 15, 16, 18, 40, 42, 43 y 45 de la Ley 28131, ley del artista intérprete y ejecutante.

Proyecto de Ley 6344/2023, ley que declara de interés nacional la conservación, investigación y puesta en valor de las Chullpas de Colo-Colo, ubicado en el distrito de Patambuco, provincia de Sandia y departamento de Puno.

Proyecto de Ley 6346, Ley que declara el 9 de enero de cada año como el Día Nacional de la Dignidad Popular.

Proyecto de Ley 6403, ley que modifica la Ley 28719, Ley del Boleto Turístico.

Si algún congresista tuviera interés en algún documento, lo puede solicitar a través de la secretaría técnica.

Continuamos.

Sección de Informes.

Informes

El señor PRESIDENTE.— La presidencia consulta a los señores congresistas, si tuvieran algún informe que realizar lo pueden formular en este momento en forma ordenada.

Señores congresistas, estando en sección informes, se da el uso de la palabra a cada uno de los que requieran hacer uso de la palabra o informar.

Germán Tacuri.

El señor TACURI VALDIVIA (BM).— Muchas gracias, señor Presidente.

Iría más bien al tema de..., necesito hacer un informe sobre una reunión que tuvimos en México, pero creo que pasaría a la sección de pedidos, que en esta sesión pudiera ser un informe más o menos de 7 a 8 minutos, a lo mucho.

Para que pase a Orden del Día, por favor.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE.— Ya. Está bien.

[...?] rol de oradores para mañana-

¿Otro congresista?

No se asuste, colega, no se asuste. (Risas).

¿Otro colega que desea realizar algunos informes?

La señora PAREDES PIQUÉ (CD-JPP).— Bienvenido a la Comisión de Cultura, presidida por...

El señor PRESIDENTE.— Seguimos.

Creo que no hay mayores informes, entonces continuamos.

La presente... ¿No? Ya.

Se informa que el día viernes 10 de noviembre, a horas 9 a.m., se llevó a cabo la Primera Audiencia Pública en la ciudad de Trujillo del departamento de La Libertad, para acordar acciones estratégicas urgentes para solucionar la problemática del saneamiento físico legal, la ocupación ilegal, el impacto del fenómeno de El Niño y los proyectos de inversión en el área protegida de la zona arqueológica de Chan chan, el complejo arqueológico Marcahuamachuco y Wiracochapampa, ubicados en la región La Libertad.

En este contexto es pertinente informar que se recibió el Oficio 849-2023-DM-MC, de fecha 10 de noviembre del presente, suscrito por la señora Carol Urteaga Peña, confirmando lo acordado en la audiencia pública de La Libertad, para realizar en conjunto una mesa de trabajo que tendrá como objetivo acordar acciones estratégicas urgentes para solucionar la problemática del saneamiento físico legal de la Zona Arqueológica de Chan Chan, del complejo arqueológico Marcahuamachuco y del sitio arqueológico Wiracochapampa, de la región La Libertad, la misma que se realizará el día viernes 24 de noviembre del presente la segunda mesa de trabajo de la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural, teniendo como invitados a los representantes de las instituciones competentes, como el Ministerio de Cultura, el Organismo de Formalización de Propiedad Informal (Cofopri), la Superintendencia Nacional de Registros Públicos, la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, entre otros actores, ya que debemos darle solución lo más pronto posible a los temas abordados en dicha audiencia pública.

Bueno, señores congresistas, para reforzar la mesa de trabajo, los funcionarios, las autoridades que hemos citado son los que asistieron en la segunda audiencia pública en la región La Libertad, donde estuvimos con el colega Víctor Flores, quien también en su momento nos va a comentar lo importante de la audiencia pública que tuvimos. Pero lo cierto es que a través de esta audiencia pública recogimos interesantes aportes de estos diferentes actores, donde uno de las principales acuerdos fue realmente involucrarnos en una próxima reunión de trabajo para abordar el tema del saneamiento físico legal, que realmente si bien es cierto está inscrito, pero que falta en la realidad el saneamiento físico.

Entonces, esta mesa de trabajo va a ayudar no solo a lo que es Chan Chan, todo. No es Huamachuco, sino es un ejemplo a seguir en todos los sitios arqueológicos del resto del país, porque son temas parecidos.

Entonces, ya estamos invitando formalmente, colegas, para esta mesa de trabajo. Pronto les va a llegar oficialmente el documento, pero es importante esta mesa de trabajo.

Asimismo, informo que el viernes 17 del presente, a 9 horas, se realizó la segunda audiencia pública en la región Cusco. Primer comentario, que todo estuvo tranquilo, no hubo ninguna alteración, al contrario, hemos sido bien recibidos y hemos generado de alguna forma compromisos, compromisos que debemos resolverlo todos en conjunto.

Pero lo bueno es que realmente hubo una sesión pacífica, tranquila y estamos invitados nuevamente. Y ya no se corran, tenemos que ir, donde se contó con la participación de los..., bueno, el único congresista que participó presencialmente fue el congresista Luis Aragón, que se llevó los aplausos, desde luego ¿no?, y de manera virtual los congresistas David Jiménez Heredia,

Wilson Quispe Mamani y Germán Tacuri Valdivia, el resto de colegas están con inasistencia. (2)

Por otro lado, se informa que participaron en dicha audiencia las distintas autoridades regionales y locales de la región Puno. Acá hay un error, de la región Cusco. Una llamada de atención para...

La señora PAREDES PIQUÉ (CD-JPP).— Pero iremos a Puno.

El señor PRESIDENTE.— También.

Hoy día me llamó justamente el alcalde de Puno, me está invitando. Acá tenemos un compromiso a nivel nacional.

Entonces tuvimos la participación de las distintas autoridades regionales y locales de la región Cusco, así como del Poder Ejecutivo, que se encontraban directamente vinculados con la solución de la problemática abordados.

Salvo la ausencia de la ministra, que tuvo que ir a Iquitos y envió a sus representantes. Pero aun así, la audiencia ha sido muy importante.

También estuvieron presentes distintas organizaciones sociales vinculadas al sector Turismo, artesanos profesionales, antropólogos y representantes sindicales, tanto de la Dirección Desconcentrada de Cultura como de los trabajadores del distrito de Machu Picchu.

En dicha audiencia se abordaron los temas de la venta virtual de boletos para el santuario de Machu Picchu, así como el proceso de descentralización del sector Cultura.

Al respecto, existe una oposición unánime a la venta virtual al 100% de los boletos de acceso a la ciudadela de Machu Picchu. Y se pudo apreciar también un clamor ciudadano en favor de una auténtica descentralización del sector Cultura, lo cual pasa por la implementación del proceso de transferencia de las unidades departamentales del Ministerio de Cultura a los gobiernos regionales, dispuesto por la Novena Disposición Complementaria Final de la Ley 29565, Ley de Creación del Ministerio de Cultura, y que hoy debe ser plenamente cumplida al no haberse prorrogado su cumplimiento, como se venía haciendo en los últimos años, desde leyes anuales de la Ley de Presupuesto, a través de la Ley de Presupuesto.

Asimismo, diversos sectores han solicitado una revisión del Decreto Supremo 043-2022-CR, algunos se pronunciaron incluso por la derogación del decreto supremo, sin embargo, de una revisión de esta normativa se tiene que para generar cambios viables en este sentido se debe analizar y proponer modificaciones en el Decreto Legislativo 1441, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Tesorería, labor a la que nos abocaremos en los próximos días para proponer soluciones que coadyuven a cumplir con las justas demandas del pueblo cusqueño en relación a esta materia.

Por otro lado, con Oficio 452-2023-2024, de fecha 15 de noviembre del presente, se solicitó a la señora ministra de Cultura, Leslie Urteaga Peña, un informe detallado acerca de las razones que sustentan... Ya.

Por otro lado, con Oficio 452-2023, de fecha 15 de noviembre del presente, se solicitó a la señora ministra Leslie Urteaga Peña un informe detallado acerca de las razones que sustentan la contratación de la empresa Joinnus SAC por parte del Ministerio de Cultura.

Asimismo, se solicitó que se detalle la modalidad de contratación, los servicios contratados, los montos y porcentajes pactados, como contraprestación, así como la relación de resoluciones directorales emitidas hasta la fecha vinculados a los servicios brindados por la empresa...

¿Cómo dice colega?

La señora PAREDES PIQUÉ (CD-JPP).— Joinnus SAC.

El señor PRESIDENTE.— Ya. Joinnus SAC.

Se informa que el martes 5 de diciembre del presente se realizará la tercera mesa de trabajo, teniendo como invitados a las entidades que integran la Unidad de Gestión del Santuario Histórico de Machu Picchu, tomando en cuenta las múltiples peticiones, los múltiples pedidos que hicieron en la audiencia pública, los cuales integran el Ministerio de Cultura, el Ministerio del Medio Ambiente, Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, del Gobierno Regional del Cusco y la Municipalidad Distrital de Machu Picchu, para abordar diversas problemáticas que aqueja el sector Cultura, Turismo, entre otros. Principalmente tiene que ver con el boleto virtual.

Entonces, señores congresistas, nos quedan en forma programada y comprometidos dos meses de trabajo.

El martes 5 de diciembre necesitamos su participación porque va a estar la Unidad de Gestión del Santuario Histórico de Machu Picchu, donde ustedes ven, está conformada por varios ministerios, Ministerio de Cultura, Ministerio del Ambiente, Ministerio Comercio Exterior y Turismo, del Gobierno Regional del Cusco y de la Municipalidad Distrital de Machu Picchu. Es un tema muy importante que debemos abordarlo en conjunto.

Asimismo, dentro de las actividades de la comisión, se informa que el lunes 11 de diciembre se ha programado realizar una Sesión Descentralizada Extraordinaria en la ciudad de Arequipa, estamos proponiendo 10 de la mañana, donde se abordara el tema: "Descentralización del sector Cultura, a fin de dar cumplimiento efectivo a lo dispuesto en la novena disposición complementaria de la Ley 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura, a la que todos quedan invitados a participar.

Es importante hacer referencia que la propuesta para la realización de esta sesión descentralizada se ha elegido

Arequipa, ya que el gobernador de Arequipa es el que preside el GORE, los gobiernos regionales.

Ya estamos haciendo las coordinaciones por realmente ser una sesión muy importante y creo que estamos a tiempo.

Es importante informar que con Oficio 180-2023-2024, de fecha 15 de noviembre, suscrito por el señor Giovanni Forno Flórez, Oficial Mayor del Congreso de la República, hace de conocimiento que el Consejo Directivo del Congreso, en su sesión realizada el 6 de noviembre del 2023, acordó sobre los pedidos de información presentados por la señora congresista Mery Infantes Castañeda, en el cual se solicita que la señora Leslie Urteaga Peña, ministra de Cultura, responda personalmente en la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural sobre los siguientes temas: la suscripción del convenio específico de cooperación para continuar con las demás fases de las Investigaciones de Optimización, de Ampliación Marginal, de Rehabilitación y de Reposición (IOARR); reparación de edificación, adquisición y capacidad organizacional en la torre exenta de la iglesia de Jalca, distrito de La Jalca, provincia de Chachapoyas, departamento de Amazonas.

El otro tema, sobre el estado situacional del trámite del Oficio 153-2023, del 14 de junio del 2023, enviado por el alcalde distrital de nueva [...?], de la provincia de Chiclayo, departamento de Lambayeque, mediante el cual solicita que se designe un equipo técnico del área de Catastro y Saneamiento Físico Legal.

Bueno, señores congresistas, como ustedes habrán escuchado, tenemos este pedido de Oficialía Mayor, que nos hace llegar con Oficio 180, para que la ministra se apersona a la Comisión de Cultura y pueda abordar estos temas en forma directa.

Estamos viendo la agenda, para poder convocar a la señora ministra y pueda venir a la Comisión de Cultura y abordar dichos temas.

La señora PAREDES PIQUÉ (CD-JPP).— Una preguntita, sobre el informe del Cusco.

El señor PRESIDENTE.— ¿Sí?

La señora PAREDES PIQUÉ (CD-JPP).— Señor Presidente, para felicitar por estas audiencias descentralizadas. Y mi interés sería sobre el tema de esta oposición total al boleto virtual de la empresa, que en realidad es una tercerización del servicio, no es una privatización, pero ¿cuál es el sentido?, ¿por qué se niegan a que el boleto sea virtual?, ¿cuál es el fundamento que en la audiencia han señalado los ciudadanos y ciudadanas del Cusco o del distrito de Machu Picchu?

El señor PRESIDENTE.— A ver, es un tema que está en desarrollo. Es un tema que a la fecha no se ha podido identificar al 100% cuál es la mejor alternativa.

Pero lo que si también hemos podido escuchar, no solo de los participantes directamente, si no ya en la visita que hemos hecho al santuario, es que hay algunas empresas grandes que ellos realmente compran los boletos en un minuto, en un minuto, dos minutos compran ya el 20% 30% y lo monopolizan de todas maneras.

O sea, que hay temas que todavía no hay una solución, en verdad, quizás la más acertada. O sea, que así como la virtualidad tiene muchos factores a favor, también hay factores en contra, como le digo, por ejemplo, factores a favor que podemos...

Y otra cosa también, por ejemplo vemos ¿no?, de que en la entrada del Santuario por ejemplo no hay control así muy estricto, no hay un control estricto. No hay una barra, como normalmente decir cuántos realmente se identifican, cuántos exactamente ingresan, no hay. Por decir, es casi manual que no hay un control realmente.

Así como queremos nosotros tener por ejemplo [...] de boletos técnicamente a favor del control, a favor de que realmente tengamos una fiscalización adecuada y también una economía adecuada, hay temas todavía.

Como digo, es un tema en desarrollo, por eso que estamos invitando a la Unidad de Gestión del Santuario para aquellos que están involucrados en el tema vengan acá y podamos ir aterrizando, podamos ir aterrizando, porque cada uno vende su versión, el Ministerio de Cultura vende una versión a favor y también allá los actores venden otra versión.

Pero lo cierto es que para mí es un problema todavía pendiente por resolver y que ese es el tema que queremos abordar, queremos ayudar, en que podamos tener la mejor alternativa. Porque comentarios hay de todo, pero lo que sí es cierto comprobar que es un tema muy grande ahorita en el Cusco, un tema muy grande por la forma cómo se impone Lima, de Lima se impone la resolución tal, el decreto tal y ya, ejecútese, y allá son los últimos en enterarse.

No se socializa, no se les toma en cuenta, a pesar que por lo menos por consideración ya deberían ser tomados en cuenta los gobiernos regionales. Si hay una ley y ya nada prohíbe que vaya la descentralización, por qué no ir trabajando en conjunto por lo menos.

La idea es que se vaya trabajando en conjunto, gobiernos regionales y Ministerio de Cultura, porque sabemos que la descentralización es un proceso, pero el tema ahí no es que...

En todo el sitio nos damos cuenta que nos imponen de Lima y al final ahí viene el problema.

Ese sería un comentario, colega congresista

La señora PAREDES PIQUÉ (CD-JPP).— Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Entonces seguimos con nuestra agenda.

Como tenemos ya un pedido de Oficialía Mayor, vamos a oficializarlo viendo la agenda a la señora ministra, y también ahí sería propicio tocar este tema. (3)

Seguro que va a ver varios temas que vamos a involucrar.

Seguimos con nuestra agenda, colegas.

Pedidos.

Pedidos

El señor PRESIDENTE.— Se consulta si algún congresista quisiera formular algún pedido.

Pido que sea en forma ordenada.

Congresista Flores, premiado por acompañarnos siempre.

El señor FLORES RUÍZ (FP).— Muchas gracias señor Presidente.

Quería más que pedido, quería informar también yo. En la sesión descentralizada anterior, que usted realizó, ustedes de la comisión, por supuesto, presidida por usted, lo realizó en el Cusco, no pude acompañarlo porque estuve haciendo una visita al Instituto Nacional de Energía Nuclear también acá en Lima, entonces también es muy importante y por esa razón no pude ir.

Con respecto al informe que quería o pidió que le haga sobre la sesión descentralizada de Trujillo, si desea lo puedo hacer.

El señor PRESIDENTE.— Sí.

El señor FLORES RUÍZ (FP).— En resumen nada más, en resumen nada más, ¿sí?

El señor PRESIDENTE.— Como siempre, colega, complementando. Bien.

El señor FLORES RUÍZ (FP).— Claro, en resumen nada más.

Estuvimos en el museo de sitio de la ciudadela de Chan Chan y después tuvimos una visita a la ciudadela de Chan Chan, que lógicamente no se hizo del todo completa, pero sí por fuera pudimos observar lo que tiene como maravilla esta ciudadela, hecha de una ciudad de barro, completamente de barro.

Entonces los temas que abordamos, ya más o menos los ha tocado usted, sobre todo el tema de la Unidad Ejecutora 007, que es la Unidad Ejecutora que trabaja el tema de Marcahuamachuco, la ruina de Marcahuamachuco y Huiracochapampa.

Por otro lado, también vimos el tema específico de Chan Chan, que lógicamente no se puede abordar todo porque tiene múltiples aristas, pero en lo general vimos el tema de la acumulación de basura y desmonte en la zona circundante de las ruinas. Las invasiones que actualmente se siguen dando, los terrenos invadidos por agricultores informales, que lógicamente se han apropiado prácticamente de toda la parte circundante de las

ruinas. Y a propósito de eso también, por esa misma zona debería pasar la doble vía.

Entonces eso es en resumen, señor Presidente.

Por otro lado, también hay un proyecto de ley que yo tengo del teleférico para Marcahuamachuco, así parecido al de Kuélap. Este proyecto está en la Comisión de Presupuesto, pero ya en la comisión anterior, de su presidencia también, no sé si lo habrán pedido a la Comisión de Presupuesto para que pase a Cultura.

Me gustaría saber esa ruta que ha seguido este proyecto, porque en realidad es un proyecto importantísimo.

Le doy en el transcurso de la sesión, señor Presidente.

Muchas gracias.

Con eso termino mi informe.

Y, por otro lado, una pequeña participación sobre el boleto virtual, a mí me parece que es una buena iniciativa, el asunto está que el boleto virtual me hace acordar a los partidos de "U" con Alianza, apenas salen a la venta ya no existen los boletos, desaparecen por arte de magia. Pero la virtualidad también ahí tiene mucho que ver.

Yo creo que debería ser una venta personalizada, porque también tiene su ventaja. La desventaja es que la venta de boletos físicos simplemente trae como consecuencia también un acaparamiento de los operadores turísticos.

Entonces yo creo que debería insistirse en el tema de la virtualidad, pero con un sistema de personalización, o sea, cada uno tiene que dar su nombre, su DNI. Entonces imagínese cuánta gente tendría que estar compra y compra, compra y compra. Imposible ¿no?

Pero si un solo operador compra 300, 400 mil boletos en una sola compra lógicamente va a acaparar pues ¿no? y va a suceder lo que pasa en los partidos de la "U" con Alianza, o de la selección peruana, donde ya no hay entradas en la línea, pero sí en los revendedores.

Entonces, en conclusión, como usted dice, es un tema en desarrollo. Yo creo que hay soluciones.

Y además, también, yo en un tiempo no muy lejano estuve en la Catarata de Iguazú y ahí te venden un paquete turístico y al ingresar a la catarata es como usted dice, hay un triángulo de acceso, de tal manera que solamente pasa el que tiene su boleto, el que no tiene no pasa simplemente. Eso también debería implementarse en el tema del acceso a la ciudadela de Machu Picchu y es algo simple, la tecnología tiene que estar a favor de uno, no a favor de.

De hecho que hay algunos negociados por ahí ¿no?, pero habría que descubrirlo.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE.— Colegas, en realidad hemos mencionado creo que como referencia a La Libertad, Chan Chan y lo que es Machu Picchu, Cusco, pero realmente el tema es nacional.

Esta es una comisión creo que una de las más importantes y la más olvidada. ¿Por qué? Porque realmente hay ignorancia completa de muchos actores. Acá en el congreso, para empezar, la forma cómo nos tratan, pero si nosotros decimos cuánto representan estos sitios arqueológicos, monumentos arqueológicos y cuánto genera, es increíble, no podemos cuantificarlo. Imposible si nosotros quisiéramos saber.

En carretera sí podemos tener inversiones, inversiones, equis, equis, millones, lo podemos cuantificar, pero si queremos cuantificar nuestro patrimonio cultural material e inmaterial es incalculable, definitivamente. Es un gran desafío para nuestra comisión.

Lo que sí vemos, de que realmente la centralización no lo está haciendo bien, motivos varios, pero hay que tratar de que se cumpla la ley.

Ahora tenemos una ley que obliga la descentralización del Ministerio de Cultura, nuestro trabajo para fiscalizar a las nuevas autoridades igual, porque siempre qué escuchamos ¿no?, que no hay capacidad y creo que eso no es tan cierto ¿no?

Entonces, por ejemplo, tenemos el boleto virtual, que es un tema bien, bien interesante y un tema que debemos abordarlo no con apasionamiento, sino con mucho criterio.

Y creo que lo más importante, que le dije inicialmente, de que las autoridades cusqueñas están dispuestas en dialogar, están dispuestas en conversar y nada de ejercer presión, fuerza, no, ellos están dispuestos, ellos consideran que la mejor forma es el diálogo y que las discrepancias siempre se van a dar, y en este caso yo recomiendo a todas las comisiones que vayan al Cusco.

Por lo menos a nosotros nos han tratado bien, excelente por decir, entonces por qué no dejar de lado muchas veces el temor, el miedo que no nos hace bien ¿no?

Seguimos con la sección pedidos, colegas.

Adelante, colega.

La señora PAREDES PIQUÉ (CD-JPP).— Muchas gracias, señor Presidente.

Bueno, primero, para solicitar que se solicite al Pleno se priorice el Proyecto de Ley 2170-2021. Es un proyecto que ha sido apoyado por casi la totalidad de autores y compositores, para que la música peruana tenga un 30% de emisión en las emisoras locales.

Así como tenemos problemas con los boletos y los operadores turísticos están protestando, igual los artistas peruanos son excluidos de la programación de las radios y de la televisión, y no es posible que, yo ya le he contado alguna vez, pero un salsero del Callao me dijo: "cómo es posible, congresista, que yo tenga que pedirle a alguien de la cárcel para que tenga que llamar a la radio para que me toque un tema". A esos puntos hemos llegado.

Entonces con esta ley estaríamos garantizando que el 30% de cualquier género, puede ser huayno, criollo, salsa, rock, reguetón, cumbia, música electrónica, música contemporánea, música lírica. Hay autores actuales contemporáneos que son autores de esa música.

Entonces, señor Presidente, este proyecto, que ha sido avalado por las distintas asociaciones de autores y compositores, no solo por APDAYC, sino por otras asociaciones de compositores y autores, es un clamor de los artistas que por favor se agende, se solicite que se agende en el Pleno este proyecto de ley.

Usted mismo, señor Presidente, tuvimos aquí un evento extraordinario y ahí hay cantantes, desde cantantes cristianos hasta cantantes de rock, de cumbia, de Huayno, que piden que no se les excluya de la programación.

Esto no es imponer a los dueños de los medios de comunicación que se ponga determinada música, sino es garantizar que no se excluya a nuestros artistas peruanos, señor Presidente.

En segundo lugar, también solicitar que se priorice el Proyecto de Ley 2159, que propone declarar el Día Nacional de la Danza del Wititi, que es una danza arequipeña muy importante y que también se encuentra en trámite. Entonces para que se priorice, señor Presidente.

Gracias.

Ah, uno más.

El señor PRESIDENTE.— Uno más.

La señora PAREDES PIQUÉ (CD-JPP).— Sí.

El señor PRESIDENTE.— La última.

La señora PAREDES PIQUÉ (CD-JPP).— La última, de ahí ya no más.

El señor PRESIDENTE.— Ya.

La señora PAREDES PIQUÉ (CD-JPP).— Aquí se aprobó, después de una larguísimo debate, inmensa cantidad de consultas, el proyecto de ley sobre Juan Vélez de Córdova y eso está para que se agende en el Pleno también.

He ido a la ciudad de Moquegua y me han solicitado que ese proyecto se agende. Tiene aprobación de la Academia Nacional de Historia, de varias facultades de historia, todos están de

acuerdo con ese proyecto, entonces, señor Presidente, para que se agende.

Muchas gracias.

El señor FLORES RAMÍREZ (NA).— La palabra, señor Presidente, congresista Alex Flores.

El señor PRESIDENTE.— Adelante, congresista, adelante.

El señor FLORES RAMÍREZ (NA).— Muchas gracias, señor Presidente.

Haciendo llegar el saludo a todos los miembros de la comisión.

Igualmente, para reforzar lo que ha manifestado la colega Susel Paredes, respecto al dictamen del Proyecto de Ley 2170-2021, ley que modifica la Ley 28278, Ley de Radio y Televisión, y la Ley del Artista, Intérprete y Ejecutante, con el fin de promover y difundir la música, el arte y la cultura nacional.

Señor Presidente, la comisión presidida por usted tuvo a bien dictaminar todavía, hace muchos meses, en mayo del 2022, el dictamen sobre este importante proyecto, que garantiza el 30% de la emisión de los medios nacionales para la música nacional, para el arte que se produce en nuestro país.

De tal manera, Presidente, está en Orden del Día desde marzo y no se ha podido agendar, yo quisiera pedir a la comisión, a su presidencia, poder exhortar a la Mesa Directiva para que se pueda abordar este importante proyecto, en vista de que es producto de un consenso, como bien ha dicho la colega Paredes, de los gremios de artistas, de los profesionales que se dedican a esto, que han dado opiniones favorables.

Además de ello, también, señor Presidente, usted ha sido testigo que hemos hecho foros, hemos hecho eventos con la participación de ellos y hay un compromiso con los artistas, que están esperando de que de una vez se pueda agendar, debatir y aprobar esta importante ley.

Señor Presidente, solamente decirle de que esta ley hace justicia con este sector importante que promueve la cultura, el arte, el arte vivo en nuestro país y que está manifestando simplemente que se garantice el 30% de la emisión diaria de los medios de comunicación para la producción nacional, cuando se ve que en Latinoamérica y en otras partes del mundo están por encima del 30% la garantía que le dan para la emisión a la producción nacional de sus artistas.

Pedirle entonces, señor Presidente, siendo la comisión principal la Comisión de Cultura, porque es una comisión que también está o es un proyecto de ley que también está en la Comisión de Transportes, poder incidir en la Mesa Directiva, igualmente con el Presidente de la Comisión Transportes para poder debatir y aprobar de una vez el Proyecto de Ley 2170, que hace justicia a los artistas y que están esperando muy atentamente, del cual yo traslado, señor Presidente, a la comisión, a todos los miembros

el saludo y también el requerimiento de que podamos mediar por ello.

Muchas gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, colega.

Muy bien, creo que estamos en la misma línea, más bien habría que buscar alguna forma.

Usted ha mencionado un documento para exhortar a la Mesa Directiva, no sé qué otra forma, porque tenemos muchos proyectos de ley que están en agenda pero no sé la forma de realmente tratar en lo posible que la Mesa Directiva poder motivarlos para que puedan agendar en el Pleno.

En verdad que hay muchos proyectos interesantes, buenos, de gran realce, pero no se hace.

Acá la señora secretaria técnica me hace un comentario y también de alguna forma **(4)** dice que podemos enviar un documento al Presidente del Congreso, a Oficialía Mayor o sino no sé a alguna otra idea; pero la idea es que realmente nos tomen en cuenta y que no es justo, que tengamos que ir a rogar, a rogar muchas veces mi proyecto, por favor, eso, creo que no es justo, hay que cambiar un poco la forma de pensar de la Mesa Directiva.

Creo que ustedes, pueden ayudar para poder cambiar este tema.

Congresista Flores.

El señor FLORES RUÍZ (FP).— Muchas gracias, señor presidente.

El proyecto del Teleférico para la ciudadela de Marcahuamachuco, en la ciudad de Huamachuco, ha sido sustentado en la Comisión de Presupuesto en el año 2021, y el número es el 1199-2021, que fue sustentado entre agosto y septiembre del año 2021; por un lado.

Y por otro lado, también, señor presidente, el 3 de abril de 2023, de este año la Comisión de Cultura, que usted preside, aprobó en la gestión anterior, que el proyecto de ley Marcahuamachuco sea decretada a la Comisión de Cultura.

Es lo que quería informar, y pedir a la vez, señor presidente.

Muy amable.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, colega.

Seguimos con los pedidos, de los señores congresistas.

Algún otro pedido, colegas.

Voy a compartir un pedido de la Mesa Directiva a través de la Presidencia.

Ha pedido del congresista Pedro Martínez Talavera, quien ha enviado el Oficio 2737-2023-2024, de fecha 18 de septiembre de 2023, solicitan que el Proyecto de Ley 4825-2022-CR, que propone modificar la Ley 24090, ley que dispone la construcción del monumento que perennice la memoria del sargento Fernando Lores

Tenazoa, y declarar Día cívico laborable, el 26 de marzo de cada año, fecha en que se recordará la inmolación del héroe.

Es importante, señalar, que la propuesta legislativa fue decretada a las comisiones de Defensa Nacional y Educación, habiéndose inhibido la Comisión de Defensa Nacional, por considerar que es un tema que debe ser abordado por la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural, procedemos a solicitar dicho proyecto de ley para el estudio y dictamen respectivo.

Por lo que se solicita, que dicho pedido, pase a Orden del Día, para acordar que el Consejo Directivo del Congreso de la República, tenga a bien decretar dicho proyecto de ley, a la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural.

Entonces, señores congresistas, este pedido está pasando a Orden del Día, para el tratamiento correspondiente.

Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

El señor PRESIDENTE.— Votación del proyecto de ley o del pedido del congresista Martínez Talavera, que ha enviado el Oficio 2737.

Se procede a solicitar la votación, para que el Consejo Directivo pueda decretar el Proyecto de Ley 4825, que propone modificar la Ley 24090, que dispone la construcción del monumento que perennice la memoria del sargento Fernando Lores Tenazoa, y declarar Día cívico laborable, el 26 de marzo de cada año, fecha en la que se recordará la inmolación del héroe.

Señores congresistas, se solicita que el Proyecto de Ley 4825, que propone modificar la ley antes referida, pueda ser decretada a la Comisión de Cultura en vista que la Comisión de Defensa Nacional, se ha inhibido.

Entonces, señores congresistas, pongo a consideración de esta propuesta del congresista Martínez, para que dicho proyecto de ley, pasé a nuestra comisión y podamos nosotros dictaminarlo como corresponde.

Señora secretaria técnica, vamos a verificar el sentido del voto de los señores congresistas, para poder cumplir con este requerimiento, del congresista Martínez.

Pasamos a pasar lista.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Si, señor presidente, como no.

Vamos a llamar a cada uno de los integrantes de la comisión y por medio, del presidente, se agradece que el voto sea a favor, en contra o abstención.

Héctor Acuña Peralta.

El señor ACUÑA PERALTA, Segundo Héctor (UDP).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Héctor Acuña Peralta, a favor.

Susel Ana María Paredes Piqué.

La señora PAREDES PIQUÉ (CD-JPP).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Susel Ana María Paredes Piqué, a favor.
Javier Rommel Padilla Romero (); Víctor Seferino Flores Ruíz.

El señor FLORES RUÍZ (FP).— Flores Ruíz, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Víctor Seferino Flores Ruíz, a favor.
Javier Rommel Padilla Romero.

El señor PADILLA ROMERO (RP).— Padilla Romero, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Javier Rommel Padilla Romero, a favor.
Mery Eliana Infantes Castañeda (); David Julio Jiménez Heredia.

El señor JIMÉNEZ HEREDIA (FP).— Jiménez Heredia, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— David Julio Jiménez Heredia, a favor.
Martha Lupe Moyano Delgado (); Isaac Mita Alanoca.

El señor MITA ALANOCA (PL).— Presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Su voto, por favor.

La señora MOYANO DELGADO (FP).— Presente, Moyano.

El señor MITA ALANOCA (PL).— Mita, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Isaac Mita Alanoca, a favor.
Su voto, señora congresista Moyano, por favor.

Wilson Rusbel Quispe Mamani (); Germán Adolfo Tacuri Valdivia.

El señor TACURI VALDIVIA (BM).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Germán Adolfo Tacuri Valdivia, a favor.
Alejandro Enrique Caverro Alva (); Luis Ángel Aragón Carreño ();
Alex Randu Flores Ramírez.

El señor FLORES RAMÍREZ (NA).— Flores Ramírez, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Alex Randu Flores Ramírez, a favor.
Digna Calle Lobatón.

La señora CALLE LOBATÓN (PP).— Digna Calle Lobatón, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Digna Calle Lobatón, a favor.

Señor presidente, con 9 votos a favor, ha sido aprobado por unanimidad el...

El señor QUISPE MAMANI (PL).— Wilson Quispe, a favor, señorita secretaria.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Como no, Wilson Rusbel Quispe Mamani, a favor.

En ese sentido, señor presidente, con 10 votos a favor, ha sido aprobado por unanimidad el Proyecto de Ley 4825/2022, se ha

solicitado al Consejo Directivo para lo decreten a la Comisión de Cultura.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, señora secretaria técnica.

Señores congresistas, tenemos la aprobación por parte de ustedes, para poder solicitar al Consejo Directivo puedan decretar al Proyecto de Ley 4825, para que pase a la Comisión de Cultura.

Seguimos

Bueno, es el único...

Señor presidente, la palabra, por favor, Digna Calle.

Adelante, congresista.

La señora CALLE LOBATÓN (PP).— Señor presidente, muy buenas tardes.

Saliendo del tema en que estamos ahorita, usted se comprometió, señor presidente, en traer y poner en debate el Proyecto 941, que crea la Comisión Multisectorial encargada de analizar y proponer la solución a la problemática de formalizaciones de las posesiones informales, que cuentan con certificado de posesión (Fallas en la conexión del audio)

El señor PRESIDENTE.— Congresista, se le cortó la...

La señora CALLE LOBATÓN (PP).—...históricas o paisajistas...

El señor PRESIDENTE.— A ver repita, porque se le corto...

La señora CALLE LOBATÓN (PP).— Solamente para recordarles si... ya.

Señor presidente, el lunes 6, usted se comprometió a traer el predictamen del Proyecto... [...?]

El señor PRESIDENTE.— Entendemos, su preocupación...

La señora CALLE LOBATÓN (PP).— ...esta sesión, yo estaba con la esperanza de poder tener ese dictamen; pero lamentablemente, tampoco está, señor presidente. Yo le he tomado la palabra y su compromiso y quisiera saber, ¿cuándo lo va a poner a debate? Señor presidente.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Bien, colega.

A ver, primero, para decirle que, nosotros estamos preocupados no solo por su proyecto, por todos los proyectos y más aún, sabiendo que son proyectos importantes, poder tener los dictámenes y que se conviertan en ley.

Su proyecto, en verdad, ha sido postergado para la próxima semana, en esta semana, debido a una agenda que tuvimos que priorizar, no fue considerado; pero la siguiente semana, ya está programado tocar el Proyecto de Ley 941, dictaminarlo, una semana de paciencia, de tolerancia, por favor, colega.

Seguimos.

En nuestra Agenda tenemos...

La señora CALLE LOBATÓN (PP)..- Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE..- Ya colega, gracias, a usted.

Colegas, seguimos con nuestra Agenda.

Para hoy día, habíamos invitado a un representante de la Oficina de las Naciones Unidas, de Servicios para Proyectos, UNOPS, entidad de las Naciones Unidas, que provee servicios de administración de proyectos y habiendo recibido un documento, donde consideran que están de viaje en el exterior, y que no es posible hoy día, ser atendido, tomando en consideración, colegas, para hacerles un recordatorio.

Nosotros como Comisión de Cultura, visitamos el MUNA, en vista de una denuncia del 14 de septiembre, de un robo en el Museo Nacional del Perú-MUNA, de acuerdo a la titular del sector, el hurto corresponde a elementos que conforman la parte técnica del edificio, ubicado en Lurín.

Como ustedes recordaran, colegas, creo que algunos que estuvimos presente, durante esa visita, logramos identificar que la obra, no ha sido entregada, que la obra tiene una serie de observaciones, que a la fecha dichas observaciones, no hemos podido identificarlo al detalle, por eso, que nosotros como Comisión de Cultura, nuevamente, vamos a insistir, hemos pedido realmente que los representantes de la UNOPS, estén presente; pero hemos tenido, hay un documento, no sé dónde está el documento, donde comunican que no van a venir; pero lo cierto, es que a la fecha el MUNA, está totalmente paralizado, el MUNA está abandonado.

Entonces, nosotros como comisión, tenemos que realmente, seguir luchando, para que esto funcione, hay una inversión tan grande, que no podemos dejarlo cómo esta, lamentamos, realmente la no presentación, la respuesta que nos han dado los señores de la UNOPS, y creo que es importante, comentarles a ustedes, y socializar y compartir con ustedes nuestra preocupación.

Nosotros como Comisión de Cultura, con Oficio 0449-2023, remitimos a la directora de la UNOPS, para que pueda hoy día, asistir; pero la respuesta es la siguiente: en relación al Oficio 0449-2023, remitido por parte del parlamentario, señor Héctor Acuña Peralta, presidente de la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural, del Congreso del Perú, dirigido a la señora Mónica Siles, directora de UNOPS, relacionado con la invitación a participar en la octava Sesión Ordinaria de dicha Comisión, nos permitimos, informarles, que desafortunadamente no podemos atender a esta gentil invitación, debido a que la directora de la UNOPS, se encontrará fuera del país.

Por otro lado, aprovechamos la ocasión para aclarar que el canal oficial, para solicitar este tipo de consultas realizadas a los

organismos de las Naciones Unidas, se debe realizar a través del Ministerio de Relaciones Exteriores; reciban un cordial saludo.

Entonces, colegas, estamos informados que la representante de la UNOPS, no va a estar presente; pero, creo que es el momento para nosotros como comisión, insistir, **(5)** creo que no va a ser necesario someter a votación, pero me gustaría alguna opinión de parte de algunos colegas congresistas, para ver de alguna forma, cómo impulsamos este gran museo nacional.

Porque, así como está, definitivamente vamos a seguir lamentándonos todos los días y realmente cuál sería nuestra rendición como Comisión de Cultura.

Ese día que fuimos, esa fecha, nos hablaron de mil y picos de observaciones, pero en ningún momento nos han hecho llegar las observaciones al detalle.

Sabemos que en esas observaciones también está identificado los equipos que robaron, pero realmente el trabajo continúa.

Señor congresista, Víctor Flores.

El señor FLORES RUÍZ (FP).— Gracias, señor presidente.

En realidad, efectivamente en esa visita tuvimos la ingrata sorpresa de reconocer o conocer por parte de ellos, que había 1500 observaciones; y que, por esa razón, no era recepcionada esa obra. A pesar de que ya estaba en una marcha blanca ya en estos momentos.

Y, por otro lado, también, aparte de las 1500 observaciones, habían tenido dos robos simultáneos de unas baterías, me parece ahí de los almacenes.

Pero dos robos que no se pueden hacer pues de manera como se dice, por lo menos había, yo observé en ese momento que por lo menos habían tenido la necesidad de utilizar dos camiones, dos camiones o tres camiones.

O sea, ya no es un robo cualquiera.

Y otro lado también, señor presidente, me parece a mí, de que efectivamente la invitación quería hacer por cancillería, porque UNOPS depende de la Organización de las Naciones Unidas.

Por lo tanto, me parece que la invitación corre a cargo de la cancillería, para ver la posibilidad de que venga a informarnos sobre eso.

Y, por otro lado también, si es posible, en esa misma reunión sugiero que esté presente nuevamente la ministra de Cultura, para que, conforme a ellos, nos den a conocer su punto de vista, similares o diferentes sobre el tema.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Gracias a usted, colega, por su intervención.

La congresista Susel Paredes.

La señora PAREDES PIQUÉ (CD-JPP)..- Señor presidente, en realidad el tema del museo nacional, es un tema muy grave, porque ha costado millones y millones de soles a los peruanos, y hasta ahora nadie no se puede usar.

No solamente son las observaciones, porque eso ya es posterior a la construcción, pero tenemos tantos museos, de sitios importantísimos, y yo sé que hay presidentes que querían dejar la gran obra del museo nacional, pero este museo nace mal.

Nace mal, porque es en un sitio inaccesible, en un lugar complejísimo de llegar, un domingo uno tiene que ser loco para querer ir a ese museo.

Tienes al lado un cementerio, al lado una zona gastronómica, donde va muchísima gente, tienes otros lugares que se llenan de gente los domingos y un solo ingreso.

O sea, es un caos completo, el tema de este museo.

Y además está al lado de una zona arqueológica.

Entonces, realmente, yo creo más bien, señor presidente, que nosotros tendríamos que ver si es que esto en realidad ha sido útil.

Es decir, si la creación del Museo del Muna, ha sido más bien, tal vez, un gasto que no vamos a poder recuperar jamás.

Mire, más de mil observaciones, graves problemas de seguridad, mientras tanto, como la obra no se ha entregado, no se puede usar; y las cosas que no se usan, se malogran.

Entonces, tenemos ahí un elefante blanco, que no sirve para nada, señor presidente.

Entonces, yo creo que debiéramos mas bien, ya no de pedir las observaciones, sino inclusive, ver cómo se justificó, cuánto se gastó, supera los cien millones de soles, señor presidente.

Entonces, los peruanos debieran saber, por qué se eligió hacer se museo ahí, cuánto ha costado, cuántas gestiones ministeriales han pasado y no se puede hacer nada con ese museo, señor presidente.

Mas bien, tal vez tengamos que reflexionar sobre eso.

El señor PRESIDENTE..- Bien, colega.

¿Algún otro colega?

Bueno, en realidad, creo que todos conocemos la importancia, de este gran museo.

Es una inversión tan grande, que realmente tenemos que buscar la forma de que esto funcione.

El llamado y nuestro apoyo debe ser para que funcione, porque esa inversión no debe abandonarse. Nosotros que hemos visitado este gran museo, ya realmente es, lo que hay que decir superar.

Superar todas las deficiencias que existe, y hacer que esto funcione, porque no hay creo que razón, para que se abandone.

Por eso es que nuestra motivación y nuestra participación como comisión, va a seguir vigente.

En tal caso, vamos nuevamente a solicitar, mediante otro documento, a través de cancillería, para que la UNOP; nuevamente pueda participar en la comisión.

Y hacernos conocer al detalle, lo que no conocemos, para que posteriormente, podamos también en su momento, seguro pedir realmente ya la liquidación de la obra en sí.

Porque tenemos que tomar en cuenta, que el término de obra de acuerdo al oficio, el mismo que ellos enviaron, y que está por escrito el termino de obra, ha sido programado para el 15 de julio de 2021.

La fecha de recepción de obra ha sido el 21 de julio de 2021, imagínense a la fecha, cuántos años han pasado.

Y la entrega del inventario de documentación ha sido el 10 de diciembre de 2022.

Información que lo tenemos a través del Oficio 006-2023, es lo sustancioso, una obra, no porque el resto de información realmente no tiene mayor sentido.

Entonces, señores congresistas, vamos nuevamente a hacer la invitación, tanto a la Unidad Ejecutora 08, también, que tiene que ver directamente y a la UNOP

Pero luego también un llamado a la ministra, que es la responsable directa, ella misma debe venir por voluntad propia y decirnos qué falta, qué hemos resuelto, a dónde hemos llegado.

Entonces, tenemos temas de vital importancia, pero el compromiso colegas, es seguir trabajando.

Seguimos con nuestra agenda.

Elección del congresista suplente, para la sustentación de dictamen en el Pleno del Congreso. En caso de ausencia de los miembros de la mesa directiva de la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural.

Creo que la congresista Susel en dos, tres plenos, ya se cansó y ahora quiere un cuarto. Un cuarto, dice.

Sí, pero acá el tema es que tenemos que hacer uno más, y dentro de esta opción, que nos ha solicitado el señor Porno, oficial Mayor, donde nos dirige el Oficio Circular 023-2023, donde nos pide, dice: vamos a darle una lectura rapidito.

Me dirijo a usted, por especial encargo del señor presidente del Congreso de la República, para solicitarle que se sirva tomar las providencias que estime pertinente, a fin de asistir a la sesión del Pleno del Congreso, celebrará en el Hemiciclo el día jueves 16 de noviembre 2023 a 10 a.m.

Asimismo, para que en el momento que sea requerido por la presidencia del congreso sustente los dictámenes, proyecto de ley, allanamiento, insistencia y segunda votación.

Informes que figuran en la agenda publicada en el portal y participe en su debate.

De no poder asistir usted a la referida sesión del Pleno, le agradeceré delegar la mencionada responsabilidad a la vicepresidente, o en el secretario de la comisión que preside.

Y en el caso excepcional de que ninguno de los miembros de la Mesa Directiva de la comisión, pudiera encontrarse presente, se le invoca comunicar por escrito el acuerdo del órgano que preside, para delegar la referida sustentación y participación, en algunos de los miembros de la comisión.

De conformidad con el segundo párrafo del literal d) del artículo 55 del Reglamento del Congreso.

Con esta ocasión, reitero a usted los sentimientos de mi especial consideración.

Entonces, señores congresistas, tenemos un pedido, tenemos que, de elegir al congresista suplente, en caso excepcional pueda suplir a los miembros de la mesa directiva, y el comando nunca muere, como siempre ¿no?

Entonces, en ese sentido, como mesa directiva y como presidente de esta mesa directiva, me permito sugerir que el congresista Mita Alanoca, pueda hacer la cuarta persona para que nos pueda apoyar.

Entonces, señores congresistas, pido a ustedes nos den su aprobación.

Señora secretaria técnica, con votación o directamente damos por aprobado.

Si hubiera alguna oposición con los colegas, para que el congresista Isaac Mita Alanoca, sea quien pueda suplir a los integrantes de la Mesa Directiva de la comisión para el sustento de los dictámenes en el Pleno del Congreso.

No habiendo oposición, se da por aprobado.

Pero, me gustaría también darle participación al congresista Isaac Mita Alanoca, para de alguna forma nos de su aceptación.

El señor MITA ALANOCA (PL).— Buenas señor presidente, a través suyo saludarle a todos los colegas.

Y en realidad por la designación y con la aceptación y no habiendo oposición, entonces, les agradezco a todos los colegas. Y, bueno, acepto, señor presidente, y vamos a estar acompañándole siempre.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— A ver, creo que siempre tratamos de hacer lo mejor. Y tratamos de equivocarnos menos.

Y acá yo lo tenía por seguro, que el congresista Isaac Mita, iba a acompañarnos, iba a aceptar.

Y no habiendo ninguna oposición, felizmente, felizmente no habiendo ninguna oposición, entonces, damos por aprobado por unanimidad.

Queda aprobado por unanimidad la participación del congresista Isaac Mita.

Bienvenido y creo que un buen apoyo.

Seguimos, colegas.

Sustentación del Proyecto de Ley 5268-2022, Ley que modifica el Decreto Ley 25790, para fortalecer el Sistema Nacional de museos del Estado. A cargo de su autor, de la señora congresista Jhakeline Ugarte Mamani.

La sustentación no va a ser posible, porque la congresista ha comunicado que no va a poder asistir, se dispensa por encontrarse delicada de salud, y que se volverá a reprogramar su presentación.

Esta primera sustentación, queda para otra fecha.

Seguimos.

Otra sustentación prevista.

Ya terminamos, colegas, no se preocupen.

El señor TACURI VALDIVIA (BM).— Yo todavía estoy en agenda, señor presidente, para el informe.

EL señor PRESIDENTE.— Ha, pero terminamos con esto y seguimos, no se preocupe.

La señora .— Yo me quedo hasta el final para oír al congresista.

EL señor PRESIDENTE.— El congresista Tacuri, realmente siempre con su benevolencia, está esperando que los señores congresistas, hagan su sustento para que después él pueda hacer su participación.

Proyecto de Ley 5507-2022-CR, ley que declara de interés nacional el fortalecimiento, promoción, difusión de las principales fiestas religiosas, costumbristas y folclóricas del país, con la marca Perú folclórico y cultural. A cargo de su autor, el señor congresista Isaac Mita Alanoca, que bien.

Entonces, vamos a tener la participación del colega, para que haga la correspondiente sustentación.

Se concede el tiempo pertinente para la sustentación del proyecto.

El señor MITA ALANOCA (PL).— Muy bien. Gracias, señor presidente.

Muchas gracias y a todos los presentes, colegas, que esta ley es sumamente importante para nuestros artistas, por nuestra música costumbrista en todo el país.

El proyecto de ley que declara de interés nacional el fortalecimiento, promoción, difusión de las principales fiestas religiosas, costumbristas y folclóricas del país. Con la marca Perú folclórico y cultural. **(6)**

Proyecto de Ley 5507/2022-CR

Artículo 1.— Objeto y finalidad de la Ley

La presente ley tiene por objeto declarar de interés nacional y lograr el fortalecimiento, y promoción, difusión y la inscripción como patrimonio de la nación de las principales fiestas folclóricas en el país, con la finalidad de elaborar el Plan Anual Nacional de las principales fiestas religiosas y costumbristas del país; promover la marca que las caracterice y que permita su promoción a nivel nacional e internacional, contribuyendo con la reactivación económica, integración de los pueblos y países, el fomento y la mejora de la infraestructura, la restauración y conservación, y uso responsable del entorno en el que se desenvuelven.

Artículo 2. - Declaratoria de interés nacional

Se declara de interés nacional la marca y el fortalecimiento, promoción, difusión de las principales fiestas religiosas, costumbristas y folclóricas del país.

Artículo 3.— Plan Bienal para la promoción, planificación, calendarización, financiamiento, identificación de una marca que caracteriza a las principales fiestas religiosas y costumbristas del Perú.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Sobre el fortalecimiento, mediante la presente se busca la promoción y difusión de las principales fiestas folclóricas en el país, con la finalidad de promover la marca que le caracterice; promocionar las mencionadas festividades a nivel nacional e internacional para la reactivación económica, integración cultural y turística de los pueblos del Perú; el fomento y la mejora de infraestructura, la restauración y conservación, y uso responsable del entorno en el que se desenvuelven.

El Ministerio de Turismo, Ministerio de Cultura, Gobiernos Municipales, así como otras entidades competentes, deben

elaborar el Plan Anual Nacional de Fiestas Religiosas y Costumbristas, y crear la marca correspondiente para su identificación, inscripción y declaración como patrimonio de la nación, (de las que no estén designadas como tal), además de su calendarización, estableciendo las características de cada evento festivo, su fortalecimiento para la implementación de servicios, campañas y facilidades de transporte regional y nacional como internacional; promover la mejora de infraestructura, promover la construcción, implementación y/o restauración, conservación y uso responsable del entorno en el que se desenvuelven; circuitos y locales de presentación controlando la capacidad de carga, difusión a nivel nacional e internacional de las principales fiestas religiosas y costumbristas en el país, que se detalla a continuación:

Principales fiestas folclóricas consideradas:

1. El Inti Raymi en Cusco, Patrimonio Cultural de la Nación.
2. Fiesta de la Virgen de la Candelaria en Puno.
3. Semana Santa en Ayacucho.

Las dos últimas han sido designadas como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad por la UNESCO.

4. Los carnavales de Cajamarca.
5. La fiesta de San Juan en la región de la Amazonia.
6. La fiesta de la vendimia en Ica.
7. La fiesta de la Virgen del Carmen en Cusco.

Estas cuatro últimas festividades mencionadas aún no tienen categoría ni patrimonio cultural de la nación, por lo tanto, es necesario iniciar la gestión para su declaratoria.

En 1960 la UNESCO declaró como Día Mundial del Folclor al 22 de agosto, una fecha para rendir homenaje a las principales manifestaciones artísticas y culturales de nuestros pueblos.

El folclor peruano es probablemente el más variado y rico en América del Sur, debido a que nuestro país se ubica exactamente donde habitaron las más antiguas civilizaciones del continente y ostentan más de 2000 danzas originarias, dentro de estas encontramos danzas costeñas, andinas y amazónicas.

Por ello, las fiestas patronales folclóricas, costumbristas, deberán estar debidamente fortalecidas y planificadas a través de los organismos competentes, con el apoyo de la empresa privada y de la propia población, contribuyendo a reactivar la economía y el turismo en el país.

Es importante también la adecuada presentación de la ciudad, donde se lleva a cabo la fiesta. Es un requisito indispensable, que se debe realizar en coordinación con entidades del sector Turismo, sector Cultura, Cámara de Comercio, los Micro y Pequeños Empresarios y otros actores claves.

La promoción de estas actividades de tipo cultural, folclórico, debe tener como objetivo la generación de diversas fuentes de empleo y de dinamismo en la economía del país. Por ello, necesariamente debe ser impulsada por los responsables de brindar los servicios al turista, como son: hoteles, restaurantes, comercios, transportes y demás negocios relacionados, así como la inclusión de otros emprendedores del país que contribuyen con este objetivo.

El enfoque de la norma tiene cuatro aristas: el ambiental, económico, sociocultural y el de gobernanza. El ambiental busca la gestión y uso sostenible del entorno en el que se desarrollan estas festividades. El manejo ambiental de sus ciudades y [...] del turismo a la conservación ecosostenible, con enfoque de ciudades saludables.

En lo económico, busca asegurar las actividades económicas y justas, y equitativas, apoyar la creación de empresas y el fortalecimiento de cadenas productivas locales a través de la promoción cultural.

Desde lo sociocultural se busca respetar la autenticidad cultural de las comunidades anfitrionas, aportan a la adecuada conservación, manejo y preservación del patrimonio cultural desde el turismo y fortalecer la identidad de su población.

Finalmente, el aspecto de gobernanza, con la participación de todos los sectores comprometidos que permita la aplicación de la normatividad vigente, tanto en lo cultural como en lo turístico.

Las entidades competentes y responsables, como manifestamos líneas arriba, deben elaborar un Plan Nacional Calendarizado, con una proyección mínima de diez años y planes operativos anuales para la promoción, fortalecimiento y difusión de las principales fiestas folclóricas en el país a nivel nacional e internacional, mostrando sus fortalezas, virtudes y objetivos; considerando también el monitoreo y evaluación permanente para valorar los impactos progresivos de las actividades turísticas.

Esta afirmación debe ir en completa concordancia con lo que propone la Norma Técnica de Turismo Sostenible, como es el PENTUR al 2025, Plan Nacional de Turismo.

EFECTO DE LA NORMA

La presente iniciativa legislativa no modifica ni deroga ningún artículo en la legislación peruana, no se contrapone a alguna norma específica. Asimismo, se encuentra alineada y tiene concordancia con la normativa en materia turística y cultural de nuestro país.

ANÁLISIS COSTO-BENEFICIO

La aprobación de la presente iniciativa legislativa, no demanda recursos adicionales al Tesoro Público, toda vez que la implementación de las disposiciones previstas se financiará con cargo al Presupuesto Institucional de los pliegos involucrados,

de conformidad con sus funciones y competencias respectivas y la normatividad vigente.

RELACIÓN DE LA INICIATIVA EN LA AGENDA LEGISLATIVA Y CON LAS POLÍTICAS DE ESTADO EXPRESADAS EN EL ACUERDO NACIONAL

El presente Proyecto de Ley está relacionado con el cumplimiento del tercer objetivo:

Competitividad del país

Inciso 17), afirmación de la economía social de mercado.

AGENDA LEGISLATIVA, AGENDA LEGISLATIVA PARA EL PERÍODO ANUAL DE SESIONES 2022-2023

El presente proyecto de ley está enmarcado en la agenda legislativa relacionada a:

II. Equidad y justicia social

Inciso 42, promoción de la cultura.

III. Competitividad del país

Inciso 8), búsqueda de la competitividad, productividad y formalización de la actividad económica.

También con las medidas para promover la productividad, competitividad y el desarrollo económico.

El Perú es un país de contraste a nivel histórico, geográfico, social, lingüístico, climatológico y cultural. En efecto, su diversidad se ve reflejada en las diversas manifestaciones folclóricas de cada región.

Antes de dar por finalizado esta presentación de este proyecto de ley, señor Presidente, me gustaría que puedan ver un pequeño vídeo, por favor, si me permite.

El señor PRESIDENTE.— Sí, de una vez.

Adelante, congresista.

Mejor sustentación, mejor nota.

—Proyección del vídeo.

La REPORTERA.— *Danzas tradicionales, así se vivió la gran fiesta San Juan de Pucallpa para el Perú y el mundo entero.*

El señor .— *Estamos empezando a recuperar nuestra fiesta después de años. Acá nos encuentran pisando uva, en uno de los lugares más patrimoniales de Ica, tiene más de 400 años este lugar y estamos haciendo una honra hacia el pisco.*

La REPORTERA.— *Siempre revalorando nuestras costumbres.*

La señora .— *Se caracteriza por la variedad de danzas y música típica de nuestra ciudad. Es por eso que la provincia de Paucartambo es conocida como la Capital Folclórica del Cusco. Estas son algunas de las 18 danzas que podrás disfrutar durante estas fiestas: Qhapaq Chuncho, considerado los guardianes de la*

Virgen; Waka Waka, recrea una corrida de toros, entre los personajes destaca un toro, jefe de la danza, dos torreros y dos banderillas.

El REPORTERO.— Cargada por centenares de fieles motivados por la fe. Como es tradición, desde las 8 de la noche del día anterior, devotos y turistas se congregaron dentro y fuera de la Catedral para hacer la vigilia pascual.

4 en punto de la mañana empezó la misa de Pascua de Resurrección y 4 y 40 los castillos, ubicados en la Plaza de Armas, anuncian la salida de Jesús resucitado.

El señor .— La puesta en escena empieza en el Coricancha, el Templo del Sol, desde las primeras horas del día, en que el personaje del Inca invoca al Sol, luego se dirigen a la Plaza Armas, donde se realiza la ceremonia de la coca.

Y, finalmente, la fiesta termina en la Fortaleza de Sacsayhuamán, en donde se realiza la ceremonia central.

—Finalización del vídeo.

El señor PRESIDENTE.— ¿Ha culminado el vídeo?

El señor MITA ALANOCA (PL).— Muchas gracias, señor Presidente.

Y espero que los colegas puedan apoyar este proyecto, que es muy importante para nuestro país.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE.— En verdad, colega congresista Isaac Mita, hoy día nos ha alegrado la tarde y realmente vemos un proyecto de mucha importancia.

Vamos a tratar también de estar ya en cada uno de estos lugares para celebrar y festejar inmensa riqueza inmaterial.

Se le agradece nuevamente, congresista, por el tipo de proyecto y su participación.

Vamos a acelerar con las opiniones y elaborar el dictamen que corresponde.

Continuando con nuestra agenda, les hago recordar, colegas congresistas, que en la sección informes quedó postergada la participación del congresista Germán Tacuri, para que nos haga llegar un informe, pero el más resumido, el más resumido..

La señora .— Encima que lo hace esperar, va a venir.

El señor PRESIDENTE.— No, pero siempre es la ley. (7)

Informe de participación en una audiencia pública en la Cámara de Diputados de México, regulación de los fenómenos aéreos no identificados, llevado a cabo el 7 de noviembre.

Señor congresista, colega, amigo, tiene usted el uso de la palabra para el informe correspondiente.

El señor TACURI VALDIVIA (BM).— Muchas gracias, señor Presidente.

A pesar de que tenemos muchos temas importantes a nivel del Congreso, temas importantes a nivel nacional, la seguridad ciudadana, el tema de la atención del presupuesto para el año 2024 y las necesidades a nivel nacional, he podido participar gracias a un documento que me llegó, en la que me indica, bueno, toma mi nombre y me indica: "congresista del Perú. Presente. A través de este comunicado el diputado federal Sergio Gutiérrez Luna tiene el honor de extender a usted esta invitación a la segunda audiencia Pública para la regulación de los fenómenos aéreos anómalos no identificados por sus siglas en inglés. Al respecto, el evento se llevará a cabo el próximo martes 7 de noviembre, a horas 16, en el salón de legisladores de la heroica Cámara de Diputados. Sin otro particular, Sergio Gutiérrez Luna, Diputado Federal".

A esa invitación he asistido y cuando consulté por qué precisamente a mi persona, tomaron conocimiento que yo fui presidente de la Comisión de Turismo, entonces con ese tema han relacionado. Y lo otro era que en la presentación pudieron expresar detalladamente a seres que comúnmente diríamos anómalos, no humanos y que habían sido descubiertos, encontrados en Nasca.

Bueno, la situación era que han ido biólogos, han ido paleontólogos. ¿Y de dónde? De la Universidad San Luis Gonzaga de Ica.

Entonces, estos seres encontrados, muchos momificados, tenían particularidades y ha habido una explicación científica sobre ello.

Pero en esta presentación por ejemplo nos mostraron fotos, videos de seres, por ejemplo, tridáctilos, de tres dedos en las manos y en los pies, y entonces bajo esa observación lo que nosotros, por lo menos yo asistí con el congresista Paul Gutiérrez, lo que nos llamó la atención es que en otro país le daban digamos tribuna, le daban importancia a esos estudios. Y por ello, señor presidente, siendo este tema tan controvertido, siendo este tema tan necesario de ser investigado por ese nivel y que siendo también los lugares encontrados en Nasca, deberíamos nosotros dar una audiencia pública también, para que quienes han expuesto en ese lugar, la mayoría peruanos, la mayoría extranjeros que trabajan en el Perú, pudiéramos nosotros también escucharnos en una audiencia Pública, para que científicos puedan exponer lo encontrado.

Lo otro que me llamó la atención es que esos seres, por ejemplo, ustedes en la Comisión de Cultura decimos ¿no?: "tenemos elementos materiales e inmateriales", ¿en qué lugar nosotros lo ubicamos a esos seres? No hay una normativa legal que pudiera tener para cuidar esos seres digamos así, no hay una normativa.

Sea como fuere, nosotros deberíamos ver que esos seres anómalos deberían estar en un lugar hasta para el turismo, que puedan avistarlos, que puedan verlos y qué sé yo, si se podría hacer que los científicos que han estudiado lo pudieran hacer de manera presencial, y se me ocurre poder hacer una sesión descentralizada, una audiencia descentralizada en Ica y que como todo conocimiento se pueda escuchar, ver, y a partir de ahí darle un valor histórico, darle un valor turístico, y a ese nivel se podría tener digamos el camino.

Esta sesión fue observada por muchos diputados, algunos quedaron, como en mi caso, un poco incrédulos, pero muchos quedaron también con la idea: qué nos impide hacer que científicos lo pudieran estudiar, que nos digan si es verdad o no es verdad, que nos digan que requieren más tiempo para estudiar, que lo hagan y nosotros con ese nivel que tenemos, de abrir las puertas a la ciencia y que pudieran darse los espacios para que puedan ser estudiados.

Ha habido una carta de los profesores de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga de Ica, en la que habían asumido el compromiso de continuar con los estudios de estos seres. Entonces me gustaría, señor Presidente, de que se pudiera agendar no de repente en este mes, ya está culminando el mes, de repente en el mes de enero, febrero o marzo, una audiencia pública que nos permita, como digo, escuchar.

Imagínese que han hecho el estudio del ADN y han encontrado una parte del ADN que corresponde a seres humanos, otra parte del ADN que corresponde a chimpancés, otra parte no ubicado en la tierra. Entonces es un tema que pudiera abrirse nada más como un criterio de investigación. Y si le damos mayor fuerza, ¿se imaginan si hacemos cuestión de turismo e investigadores que pudieran venir de diferentes partes del mundo y que pudieran hacer las investigaciones?

Imagínese que no es suficiente someterlos, por ejemplo, al carbono 14, hay otra tecnología que se tiene que aplicar para ver los componentes que tienen esos seres.

Por lo tanto, señor Presidente, solicito que si pudiera hacer una audiencia pública con los científicos que han podido tener participación. Y agradezco al diputado Gutiérrez, de México, que nos ha podido contactar también con el señor Jaime Maussán, que también es parte de ese estudio.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, colega Tacuri.

Ha tenido acogida su participación.

El congresista Mita Alanoca.

El señor MITA ALANOCA (PL).— Señor presidente, muchas gracias.

Felicitarle al colega Tacuri, realmente está aperturando una ventanita chiquitita para un mundo desconocido, un mundo realmente diferente.

Entonces, mi persona también venimos investigando años, nos damos cuenta que nuestro país está muy atrasado en temas de investigaciones, en temas de lo que es antropología o se tiene que actualizar. Así como proyectarse al futuro, se tiene que actualizar.

Por ejemplo, yo participé en la universidad, en Chile, una de las universidades, donde se acopia todo tipo de investigaciones, de todo tipo de trabajos, aquel que no descubre nueva cosa y se acopia. En nuestro país no existe eso, necesitamos un banco de datos donde esos datos sirvan justamente para desarrollar el país.

Y una vez más felicitarle acá al profesor Tacuri, creo que la propuesta, señor Presidente, es muy buena, que se debería como comisión plantear, hacer ese tipo de eventos, en el cual ampliar esta apertura y que tomen esta iniciativa las mismas universidades.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Bien, colega Isaac.

Congresista Susel, tiene el uso de la palabra.

La señora PAREDES PIQUÉ (CD-JPP).— Sí.

Lo único que a mí me preocupa es que desde hace años hay una corriente mundial que quiere subestimar la capacidad científica de nuestros ancestros ¿no?, dicen: "no, las líneas de Nasca lo hicieron extraterrestres", cuando no, han sido nuestros ancestros, que eran tan inteligentísimos y tan buenos científicos. Entonces también hay una corriente que lo que quiere es subestimar, ningunear a nuestros científicos antiguos, predecesores nuestros.

Igual, "¿cómo es posible que van a hacer esos edificios tan increíbles? No, eso lo han tenido que traer los OVNIS", y yo la verdad es que en ese sentido me parece..., yo estoy abierta a todas las investigaciones, pero eso, por supuesto, siempre hay que discutir, porque no vamos a ser tan sobrados como para decir: "somos los únicos en toda la existencia" ¿no?

Pero sí, lo que sí me preocupa es que nos vayan a subestimar las obras de ingeniería hidráulica, de arquitectura y todo, que no vaya a ser después que vayan a decir que estas lo hayan hecho no nuestros ancestros.

Entonces solamente como para que muy bien todas las investigaciones, pero los nazcas fueron los nazcas peruanos e hicieron lo que hicieron y los incas hicieron lo que hicieron, y eso para afirmar nuestra identidad, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, colega.

Vamos concluyendo con nuestra sesión.

El señor FLORES RAMÍREZ (NA).— La palabra, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Muy bien, colega.

Adelante, Adelante.

El señor FLORES RAMÍREZ (NA).— Muchas gracias, Presidente.

Realmente muy interesante el tema planteado por el colega Tacuri. Yo creo que nuestra comisión como Comisión de Cultura, que es el que se encarga de resguardar nuestra historia, nuestro patrimonio cultural, debió haber dado un mensaje claro y contundente, y valga la oportunidad para hacerlo, pero en el sentido, Presidente, de que históricamente, como bien ha manifestado la colega Paredes, ha habido una pretensión de querer traficar con nuestra cultura desde el punto de vista mercantilista, tergiversando la historia y desconociendo los conocimientos milenarios de nuestros pueblos.

Presidente, yo creo que por el contrario, no se debe permitir, nosotros como peruanos, de que estén tratando de tergiversar de esa manera nuestros antepasados y nuestra cultura en este caso concreto sobre los supuestos humanoides encontrados en Nasca.

Yo creo que esto, Presidente, no resiste el mínimo análisis científico, de tal manera que ya se han manifestado investigadores, científicos y han dicho que eso es un fraude, y probablemente sea así, y lo estén haciendo con fines eminentemente económicos ¿no?

Porque como bien ha dicho la colega, lo peligroso de esto, Presidente, por supuesto, se podría enfocar desde el punto de vista turístico, de promover la economía, pero es altamente peligroso, porque se estaría subestimando a los pueblos ancestrales prehispánicos, que han sido capaces de construir esas maravillas que el mundo hoy admira y que parecen increíbles, no hecho por hombres ¿no?, por ejemplo, las líneas de Nazca. Sin embargo, Presidente, María Reiche, muchos otros investigadores, científicos, arqueólogos historiadores, han demostrado con claridad de que eso fue hecho por hombres peruanos, por nuestros ancestros, que fueron capaces de hacer esas maravillas que hoy el mundo entero admira.

De tal manera que hay una corriente negacionista a nivel mundial de querer decir que Machu Picchu no creo que lo hayan hecho los peruanos, los quechuas, esos andinos; de que Tiahuanaco, esos cortes perfectos en las piedras, no creo que hayan hecho los Aimaras. Yo creo que ahí se vuelve peligroso, Presidente, porque ya la ciencia histórica, social, ha demostrado suficientemente de que, por supuesto, eso fue hecho por nuestros ancestros, de que fueron pues capaces de llegar a ese nivel de conocimiento, de una civilización superior de que hoy mismo no podemos entender muchos hechos que ellos realizaron y que está en proceso de investigación.

Entonces, Presidente, yo creo que sí nuestra comisión debe tener una postura sobre este tema, porque se está hablando del Perú, se está hablando de Nasca, se está hablando en otro país y es peligroso, Presidente, porque con esto pues se estaría afectando a la verdadera historia y que más adelante haya una tendencia negacionista y no se esté valorando (8) realmente a nuestros antepasados, a lo que han hecho, y que aquí debe quedarnos claro de que fueron humanos, fueron nuestros antepasados, y fueron ellos los que han hecho estas maravillas y de que nosotros, presidente, tengamos pues, una postura en base a la ciencia, al conocimiento, a la investigación, de que como Comisión de Cultura yo creo que, se debe pronunciar frente a estos hechos que ha causado sin duda alguna mucha polémica a nivel internacional, porque presentaron, pues, precisamente en el Congreso de México y esto se ha hecho conocer a nivel mundial.

Pero debe ser un momento oportuno para que nuestra comisión pueda esclarecer al mundo entero y al Perú, también, de que esos pues no son restos que se han encontrado tal como ellos manifiestan decir, sino que están adulterados entre restos humanos y restos de otros animales, y de tal manera, presidente, yo creo que no debemos permitir de que se esté traficando con parte de las momias, con parte de la cultura y tengamos una postura bien clara en defensa de nuestros antepasados, de nuestra historia y de nuestro patrimonio cultural.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Bien, bien, colega, le hemos escuchado pacientemente.

¿Algún otro congresista que desea intervenir?

Como les dije inicialmente, vamos a ir concluyendo nuestra sesión, acá con relación al tema de nuestro... al informe de Germán Tacuri, como dice un tema que levanta pasiones, vamos a darle el tratamiento adecuado, tenemos tiempo todavía para socializar, para de alguna forma esclarecer temas y de alguna forma siempre con la coherencia, actuar con la tolerancia y la coherencia y que realmente nuestra comisión siempre en la línea de abordar temas importantes, ¿no?, y también de dejar de lado temas que no nos llevan a un buen término, ¿no?

Señores congresistas, vamos a ir concluyendo el cierre de la sesión de la Octava Sesión Ordinaria.

Señores congresistas pido autorización para la dispensa de aprobación del acta, con la finalidad de ejecutar los acuerdos tomados, de no haber objeciones se da por aprobada por unanimidad.

No habiendo observaciones u objeciones, se da por aprobada por unanimidad.

Colegas congresistas, agradezco su asistencia en la presente sesión, siendo las... ya casi las siete de la noche, seis y

cincuenta y seis del lunes, ah ya, falta el cafecito, del lunes 20 de noviembre al 2023, se levanta la sesión y se agradece a todos su asistencia y participación

Muchas gracias, colegas congresistas.

-A las 18:56 h, se levanta la sesión.